

comunicado en esta mi Cedula, lo prevenido, y reuocado en
la de diez y nueve de Mayo del año proximo pasado, a
la que a este fin deben arreglarse, como si su tenor se ha-
llase inserto en esta: que así es mi voluntad: y que al
respecto impreso de esta mi Cedula, firmada de Don
Antonio Martinez Salazar, mi Secretario, Contador de
Recaudos, Escribano de Camara mas antiguo, y de Go-
bierno del Consejo se le de la misma fe, y credito que
a su original. Dada en el Tercero de Mayo de mill
setecientos ochenta y uno. Yo EL REY. = Yo D. Juan
Francisco de Irujo Secretario del Rey nuestro Señor lo
hice escribir por su mandado. = D. Manuel Ventura Jirgus-
ros = Don Manuel Fernandez de Vallejo = Don Manuel
de Villalaz = D. Manuel Dor = Don Tls de Hinojosa =
Registrada = Don Nicolas Verdugo = Teniente de Cancellier
Mayor = D. Nicolas Verdugo = Las copias de su original de
que corrió = Por el Secretario Salazar = D. Pedro Escalante
de Arista.

El Orden del Consejo remite a V. el adjunto exemplar
de la nueva Real Cedula, que S. M. se ha servido mandar
expedir, protegiendo la imposición de capitales imponibles
sobre la renta del Tabaco, al res por cinco, inclusa du-
ran las urgencias presentes, de se determine cosa en con-
trario, y prohibiendo a todo Escribano el otorgamiento de
nuevas imposiciones, para que V. la haga publicar, y cum-
plir de su debido cumplimiento en ese Pueblo, comunican-
do al mismo fin a las Justicias de los de ese Partido, en
la misma conformidad que se hizo con la de 10 de Mar-
zo, a que se refiere, y sucesivas Ordenes, que sobre el
asunto se han participado a V. y del recibo de esta me
daré aviso para noticia del Consejo. Dios guarde a V. mil
años. Madrid a 20 de Mayo de 1781. = D. Pedro Es-
calante de Arista = Sr. Corregidor de la Ciudad de Murcia.
Correspondas con su original que queda en la Escribana de mi car-
go, a que me refiero; y por tanto yo Don Diego Antonio Collesas
Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y R.
I. Ciudad de Murcia, doy la presente que firmo en ella a 20 de Mayo
de 1781. = Yo Don Diego Antonio Collesas
Escribano de S. M. y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y R.
I. Ciudad de Murcia, doy la presente que firmo en ella a 20 de Mayo
de 1781. = Yo Don Diego Antonio Collesas

